



15 de noviembre de 2018

A la comunidad universitaria

Wilma L. Santiago Gabrielini, M. Arq.
Rectora Interina

Declaraciones sobre cierres de la FLEURUM

En estos momentos tan esenciales en los que se determina el futuro de la Universidad de Puerto Rico (UPR), es imperativo mantener nuestros portones abiertos para dar continuidad a lo que es nuestra razón de ser: ¡Educar!

Durante los pasados meses, hemos dialogado y negociado de buena fe con la Federación Laborista de Empleados Universitarios (FLEURUM), a tono con los tiempos de limitación económica que enfrenta el país y la Universidad. Sin embargo, los compañeros colegiales afiliados a este gremio, insisten en la nociva estrategia de paralizar las funciones de nuestro Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), aun cuando las vías de comunicación siempre han estado abiertas.

Lamentablemente, en el día de hoy, la Federación tomó la decisión de cerrar, nuevamente, los accesos al Recinto, a pesar de que hemos estado en continuo diálogo con sus directivos, a fines de atender sus reclamos, dentro de lo que está a nuestro alcance.

Es importante recalcar que, durante los pasados meses, hemos alcanzado los siguientes acuerdos con los compañeros de la FLEURUM:

1. Se les aumentó la aportación al Plan Suplementario de Medicinas, de \$10 mil a \$20 mil anuales, un beneficio exclusivo de los trabajadores de la Federación.
2. Se les proveyó, toda la información disponible referente al proyecto de APP propuesto para el RUM, según solicitado por los líderes de FLEURUM. Esta es una iniciativa del gobierno central, que se gestó en 2015, y que propone construir en el RUM unas instalaciones de vanguardia para nuestros alumnos, que incluyen hospedajes, estacionamiento, servicios auxiliares, mejoras al Centro de Estudiantes y áreas recreativas, entre otras.
3. Se hicieron las gestiones para que sostuvieran una reunión en la Administración Central, reconociendo que las negociaciones referentes al convenio colectivo se realizan en Presidencia. A estos fines, se les brindaron tres fechas para que pudieran escoger la más adecuada para ellos.

4. Se les otorgó el receso académico y administrativo que solicitaron para la celebración de una asamblea informativa sobre la situación de nuestro Sistema de Retiro, el 1^{ro} de noviembre de 2018.
5. Se les entregó un listado de todas las labores de reparación y mantenimiento que se han contratado y se emitió una comunicación a los decanos y directores recordándoles que, para cada trabajo en estas categorías, primero debían evaluar si este podía ser realizado por nuestro personal, antes de originar una requisición para la contratación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46 de las Reglas y Condiciones de Trabajo de la FLEURUM.
6. Se contrataron 59 empleados (temporeros, especiales o a tarea parcial) para el Departamento de Edificios y Terrenos, durante el pasado año.
7. Se constituyó el Comité para la subasta de uniformes para empleados de la Federación.

A pesar de haber alcanzado todos estos acuerdos, la FLEURUM tomó la unilateral decisión de afectar la actividad académica y administrativa en nuestro querido Recinto; conociendo las consecuencias negativas que estas acciones pueden acarrear para todos nosotros los colegiales.

Siempre hemos negociado de buena fe con los compañeros de la Federación. Este compromiso no ha cambiado, ni cambiará, y lo hacemos a la luz de nuestra situación financiera y velando por el bienestar de todos los que constituimos la comunidad universitaria del Colegio de Mayagüez.

Lo que no es beneficioso para nosotros los colegiales, son estas acciones de cierre por parte de la FLEURUM, ya que trastocan gravemente asuntos medulares para nuestra institución.

Además de los desafíos financieros, actualmente, las agencias reguladoras, como la *Middle States Commission on Higher Education*, supervisan continuamente el cumplimiento de nuestro Recinto con cada uno de sus estándares de excelencia para mantener nuestra acreditación, que con estos cierres se pone en riesgo. Del mismo modo ocurre con los respaldos de las entidades y programas federales, como las Becas Pell, entre otros.

Asimismo, en estos momentos en que promovemos el proceso de solicitud de estudiantes de nuevo ingreso, los cierres provocan el desinterés por parte de nuevos alumnos de solicitar a nuestra institución.

Por tal razón, y muy a mi pesar, en cumplimiento con la Ley 90 de 2017, presentaremos un informe que certifique este tercer cierre para que se proceda con el descuento de la nómina, según lo estipula la legislación, una vez se interrumpe la prestación de los servicios de educación o enseñanza, en más de una ocasión, independientemente del plazo de horas, dentro de un mismo semestre académico, por causa de una manifestación, huelga, paro o conflicto.

Mi intención es que todos nuestros esfuerzos deben ir en pos de la continuidad de la misión de nuestra centenaria Universidad: forjar profesionales de excelencia. Eso se logra con los portones abiertos, como debe ser, con diálogo constructivo. Todos debemos estar conscientes de que nuestra realidad es otra y las energías de los constituyentes de la institución deben enfocarse en la búsqueda de soluciones.

¡El Colegio cuenta con todos nosotros!